

11.- Evaluación

Convocatoria Ordinaria

Instrumentos y criterios de evaluación.

El sistema de evaluación de la signatura busca evaluar de manejo integral del conjunto de conocimientos, destrezas y habilidades que se espera que los estudiantes hayan adquirido luego de su impartición. Para ello recurre a los siguientes instrumentos:

- Un examen escrito, dirigido a evaluar el manejo del aparato normativo y conceptual que sustenta la disciplina que se estudia, la cual tendrá un peso del 70% de la nota final. Este examen estará compuesto de 30 preguntas tipo test, con cuatro opciones de respuesta cada una, de las cuales será válida solamente una, teniendo las respuestas incorrectas una penalización del 25 % del valor de una pregunta bien contestada. La última práctica de la asignatura estará dedicada a la realización de un taller dirigido a preparar a los estudiantes en la realización de esta clase de exámenes.
- La calificación de un supuesto práctico redactado por escrito, a través del cual se busca valorar la aptitud de los estudiantes para relacionar los conceptos aprendidos, tanto entre sí como con la realidad social de base, así como su capacidad de para aplicarlos a la solución de problemas concretos. Este supuesto, al que se concede un valor del 30% de la nota final, será aplicado en la fecha prevista para la penúltima práctica de la asignatura.
- Adicionalmente, el profesor podrá bonificar hasta con un punto sobre la nota obtenida con arreglo a los criterios anteriores la preparación de exposiciones y presentaciones para las clases prácticas, así como la participación destacada en las clases teóricas y prácticas. A través de estas bonificaciones se busca fomentar una actitud activa de los estudiantes y promover la adquisición de capacidades de autoaprendizaje.

Convocatoria de Recuperación

Criterios y condiciones para la recuperación.

Sólo procede respecto de la calificación obtenida en el **examen escrito** correspondiente a la parte teórica.

Instrumentos y criterios de evaluación.

Similares a los previstos para el examen de la convocatoria ordinaria.

Evaluación de fin de carrera (adelantamiento de convocatoria)

Instrumentos y criterios de evaluación

Los estudiantes con derecho a examen de fin de carrera o adelantamiento de convocatoria serán evaluados exclusivamente con un **examen escrito** de características similares a las indicadas para la convocatoria ordinaria.

En caso de no aprobar esta convocatoria, podrán acudir a la convocatoria extraordinaria de la asignatura, en la que serán evaluados también exclusivamente a través de un examen escrito, que en este caso será similar al que se aplique al conjunto de estudiantes.